

Acta número 18 dieciocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de abril de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 16 de abril de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- Oficio enviado por la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Panteones, mediante el cual solicita se analice el Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, donde solicita se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la dependencia de Desarrollo Rural, con la finalidad de comprar un equipo GPS, para llevar a cabo la segunda etapa del Atlas de Caminos Rurales; de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la dependencia de Desarrollo Rural, con la finalidad de apoyar con el pago de alimentos y transporte al ponente invitado para el curso de capacitación de apicultura; de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice recibir para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie por concepto de área de cesión para destinos y área de cesión para vialidades, generadas por la urbanización del Desarrollo Habitacional denominado "SANTA FE", de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice suscribir el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones "TELCEL"; de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice como día inhábil el día viernes 29 de abril de 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$497'714,132.18 (cuatrocientos noventa y siete millones setecientos catorce mil ciento treinta y dos pesos 18/100 M.N.) a \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones presupuestales especificadas en el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del patrimonio municipal, el vehículo perteneciente a la Jefatura de Comunicación Social, de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE) con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, conforme al listado aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de Abril de 2016, mediante Acuerdo N° 228-2015/2018; de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales señaladas en el dictamen respectivo.
  
- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que el vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, con número económico 585, perteneciente a la Jefatura de Patrimonio Municipal, sea asignado a la Coordinación de Inspección a Reglamentos.
  
- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice entregar en comodato al Sistema DIF Tepatitlán, 21 veintiún máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, de conformidad con el dictamen respectivo.

## VI.- VARIOS

1.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez.

2.- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

3.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández.

Siendo las 08:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos, se integró a la presente Sesión la C. Regidora María Griselda Alcalá González.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de abril de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que en el inciso o) página 569 y 560, respecto a la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal, solicitó se agregue al Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, ya que se omitió su nombre y también es parte de la Comisión de Desarrollo Económico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta, ya con la modificación anterior. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

## IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Panteones, mediante el cual solicita se analice el Reglamento de

Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, para que se cambie el nombre de “Casa de la Mujer Trinita”, por el nombre fiscal de “Centro de Recuperación para Adicción Trinita A.C.”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que es nada más se autorice cambiar el nombre “Casa de la Mujer Trinita”, por el nombre fiscal de “Centro de Recuperación para Adicción Trinita A.C.”, ya que este último es el nombre que aparece en los recibos fiscales con el cual está registrado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 230-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, para que se cambie el nombre de “Casa de la Mujer Trinita”, por el nombre fiscal de “Centro de Recuperación para Adicción Trinita A.C.”.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la dependencia de Desarrollo Rural, reduciendo de la partida 241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS correspondiente al Proyecto 148 PEC-10910-68 OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), para transferirse a la partida 519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN del Proyecto 155 PEC-

10910-234 SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES.

SEGUNDO.- Lo anterior con la finalidad de comprar un equipo GPS, para llevar a cabo la segunda etapa del atlas de caminos rurales.

TERCERO.-Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, señaló que es muy necesario comprar este aparato GPS, para abrir todos los caminos rurales, lo deja a su consideración.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que para abonar un poco en este punto. Es un GPS muy especial para medir los caminos rurales, en el cual les pide el Plan de Desarrollo, que hagan un Atlas de Caminos con sus medidas necesarias. Es un GPS que su valor es de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para eso es la aprobación del cambio de partida.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que igual para complementar, este aparato les da una medida y posición o ubicación exacta, que es un requisito para poder implementar ese atlas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 231-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la dependencia de Desarrollo Rural, reduciendo de la partida 241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS correspondiente al Proyecto 148 PEC-10910-68 OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para transferirse a la partida 519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN del Proyecto 155 PEC-10910-234 SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES.

SEGUNDO.- Lo anterior con la finalidad de comprar un equipo GPS, para llevar a cabo la segunda etapa del atlas de caminos rurales.

TERCERO.-Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la dependencia de Desarrollo Rural, del proyecto PEC-10910-196 "APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS", deduciendo de la cuenta 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS, la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para ampliar la cuenta 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, con la finalidad de apoyar con el pago de alimentos y transporte al ponente invitado para el curso de capacitación de apicultura.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, señaló que es nada más un apoyo para la persona que va a venir para hacer un curso para todos los que se dedican a la apicultura, para saber cómo manejar las abejas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que además es una capacitación para que se pueda comercializar y se pueda sacar provecho de este producto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 232-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la dependencia de Desarrollo Rural, del proyecto PEC-10910-196 "APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS", reduciendo de la cuenta 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS, la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para ampliar la cuenta 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, con la finalidad de apoyar con el pago de alimentos y transporte al ponente invitado para el curso de capacitación en apicultura.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice recibir para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie por concepto de área de cesión para destinos, de 2,822.071 m<sup>2</sup> y área de cesión para vialidades, una superficie de 16,946.783 m<sup>2</sup>, generadas por la urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Media Especial (H3-U/ESP) denominado

“SANTA FE”, ubicado al Norte de esta cabecera municipal y colindante con las vialidades Ávila Camacho y González Hermosillo.

SEGUNDO.- Los gastos que se generen por concepto de dicha escritura, correrán a cargo del Urbanizador.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que está muy claro el punto, es solamente que se reciba para poder escriturar esta etapa del fraccionamiento ya mencionado. Igual, como en otras ocasiones ya tienen una copia de la solicitud y del dictamen a favor por parte de Planeación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que si les podría decir la superficie de lo que se va a recibir.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la superficie es de 2,822.071 m<sup>2</sup>, a favor de área de cesión y 16,946.783 m<sup>2</sup> a favor de las vialidades.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que como duda, no sabe si este punto tenga alcance, o tenga que ver con el punto que autorizaron en la Sesión pasada, que tiene que ver con lo que se tome en cuenta de áreas de cesión para destinos lo del Centro Universitario, entiende que esta es la Primer Etapa, la superficie que ahí se marca no concuerda con lo que está recibiendo de áreas de cesión para destinos, ¿Se descuenta una parte de lo del otro acuerdo?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que en el acuerdo se había quedado que se va a recibir todo el fraccionamiento, en donación de lo del terreno de la Universidad; pero ahorita es por una parte.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente es una continuación del Acuerdo de la Sesión anterior, una vez que el Gobierno Municipal reconoce por medio de un Acuerdo de Ayuntamiento, que con la modificación de la escritura están a salvo las obligaciones de las áreas de donación de este fraccionamiento y quedan saldadas por las del Centro Universitario de Los Altos, las 20 Hectáreas, ahora el Gobierno Municipal por medio de este Acuerdo



dice: *-No tengo inconveniente en recibir la Primer Etapa del Desarrollo conocido como Santa Fe-*, si se acuerdan en la modificación de escrituran que aprobaron hace quince días, quedaron a mano en cuanto a obligaciones del Municipio y de ellos en la totalidad del fraccionamiento, ahorita nada más están recibiendo la etapa Poniente, de la calle López Cotilla; pero en su momento cuando reciban como Municipio la otra etapa, quedan parejas, saldadas las obligaciones tanto del Municipio como de la Familia que hace este desarrollo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que si, es decir que en este etapa que es la parte Poniente, se están recibiendo nada más lo que son las vialidades y lo correspondiente a una parte proporcional de área de cesión para destinos 2,822.071 m<sup>2</sup>, eso ya quedan en propiedad del Municipio, la parte que falta para completar el 16% a que están obligados los fraccionadores, sería tomado de lo que se está reconociendo con el Acuerdo del Centro Universitario, y también nada más señalar, algunos tienen la impresión de que este fraccionamiento es privado, no es así, por eso es que se están recibiendo vialidades y por eso es que se tienen que recibir áreas de cesión para destinos, y por eso es que a futuro una de las calles cruza o es pública la practica y legalmente porque ya tiene una pluma el fraccionamiento, pero igual en su momento cuando haya la necesidad se va a tener que aperturar esa vialidad para darle continuidad del otro lado del fraccionamiento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que claro, en su momento en que la calle López Cotilla dé la continuidad hacia los Viveros, tendrá que abrirse la barda de atrás y la caseta de vigilancia que se tiene desde el principio, por eso el fraccionamiento está dividido, en lo que pareciera un fraccionamiento privado con dos Cotos Privados en su interior

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, aclaró que la calle es González Hermosillo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 233-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie por concepto de área de cesión para destino, de 2,822.071 m<sup>2</sup> y área de cesión para vialidades, una superficie de 16,946.783 m<sup>2</sup>, generadas por la urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Media Especial (H3-U/ESP) denominado "SANTA FE", ubicado al norte de ésta cabecera municipal y colindante con las vialidades Ávila Camacho y González Hermosillo.

SEGUNDO.- Los gastos que se generen por concepto de dicha escritura, correrán a cargo del Urbanizador.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen la escritura correspondiente.

e) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice suscribir el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones "TELCEL", para la contratación de hasta 13 líneas adicionales a la red con la que cuenta este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se anexa el listado respectivo.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este se vio en la Comisión de Administración, la cual tiene el honor de presidir, donde se adquirieron líneas telefónicas nuevas, en Dependencias que tenían la necesidad de adquirirlas, el Síndico tiene la totalidad que se aprobaron por la Comisión y a quiénes se les van a entregar estos equipos celulares.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que las líneas que solicitaron son por parte de Aseo Público Municipal, son cinco, dos del Rastro, tres del Juzgado Municipal, uno de Secretaría Particular, tres de Seguridad Pública y uno de Educación. Perdón, en el Juzgado Municipal quedaron dos en lugar de tres, de Educación no se dio, y uno menos de Aseo Público, siendo un total de doce.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así quedaron en la Comisión, que fueran trece líneas, repartidas en las que tenían mayor necesidad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que serían trece líneas las que se autorizaron, igual hacer mención, agradecer, esta solicitud llegó directamente al Comité de Adquisiciones, de ahí consideraron necesario, por lo que se vio en el otro paquete que se compró, que se analizara en la Comisión de Administración, dado que esa era la vía correcta, preguntar nada más cuántas serían en total, estas trece más las otras, y si ya van hacer las últimas o se está analizando la posibilidad de ampliar algunas otras líneas por la necesidad que hay en las diferentes áreas.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que las líneas que se autorizaron en el primer paquete, algunos de los Directores no utilizaron en la línea del Ayuntamiento, sino que siguieron con su teléfono, éstos se dieron a las personas que realmente necesitaban, esto se pidió por la urgencia o la exigencia que tenían en las actividades de estas personas; entonces, sí hay gente que sigue trabajando con su teléfono personal y hay gente que se ha complementado con las líneas que no quisieron algunos Jefes y Directores; pero se ha tratado de administrar para que sea menos el gasto y que esté equitativamente, no se están dando en estas líneas, no se están dando teléfonos muy sofisticados, sino exclusivamente para uso de llamada y lo que se tenga que hacer, en este momento no tiene el total, pero lo consigue.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que serían trece más de los que se autorizaron en las otras sesiones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que otra pregunta, ¿Se tiene o se está analizando la posibilidad de ampliarlo a más personal de acuerdo a las necesidades que haya, o éstas ya van a ser definitivamente las que se van a usar?.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que cree que no se van a utilizar más, insiste, mucha gente les ha pedido teléfonos, y les han dicho que no, porque están limitados, son tantas por dependencia, éstas se autorizaron o se pidieron porque sí era la necesidad que les falta a ellos, pero –si te digo-, todos querían celular y línea del Ayuntamiento. Cree que por este año, si hubiera alguna urgencia, tienen tres que podrían dejarlas como reserva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 234-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones “TELCEL”, para la contratación de hasta 13 líneas adicionales a la red con la que cuenta este Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco; se anexa el listado respectivo.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

f) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice como día inhábil el día viernes 29 de abril de 2016, como cambio por el día sábado **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia).

SEGUNDO.- Las dependencias que por la naturaleza de su trabajo tengan que laborar se tomen las medidas que correspondan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que en la Comisión de Administración lo analizaron, si recuerdan en una sesión de Ayuntamiento, se dieron los días festivos de manera oficial para el año 2016, aquí como el día 30 cae en sábado, acordaron recorrerlo al viernes 29 de abril.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó ¿Es modificación de Acuerdo, o se ampliaría?, porque ya están autorizadas las fechas o los días inhábiles.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que se ampliaría para un día más, el día 29.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó ¿No es que se cambie?, se amplía.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que se amplía.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 235-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza como día inhábil el día viernes 29 de abril de 2016, como cambio por el día sábado **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia).

SEGUNDO.- Las dependencias que por la naturaleza de su trabajo tengan que laborar se tomen las medidas que correspondan.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$497'714,132.18 (cuatrocientos noventa y siete millones setecientos catorce mil ciento treinta y dos pesos 18/100 M.N.) a \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

\$1'078,396.37 (un millón setenta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.) Remanentes de recursos propios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se analizó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ¿Hay algún punto qué tocar?.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que de esta manera que se están haciendo paquetes de transferencias y movilizaciones del Presupuesto, lo han platicado en la Administración que no es lo ideal, ni es lo correcto y tienen que avanzar en el sentido de que se programen cada tres meses para paquetes de transferencias o que es un compromiso hacer un mejor presupuesto para el año que viene; sin embargo, aunque fueron explicadas en la Comisión, de la cual forma parte, cree que la manera en que se agendan y que quedan en el acta, como tal, no está lo más claro, lo mejor explicado posible. Quisiera reservar para una explicación un poco más amplia para que quede en el Acta de Ayuntamiento, el inciso f), el inciso g) y el inciso j), de las transferencias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó al Regidor que si el inciso g), son los remanentes.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como ya están el punto g), y de ese Dictamen apartaría los incisos f), el inciso g) y el inciso j),

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que eso viene en otro punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que entonces se adelantó.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, aclaró que este punto es la ampliaciones y lo de las ampliaciones es otro punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 236-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$497'714,132.18 (cuatrocientos noventa y siete millones setecientos catorce mil ciento treinta y dos pesos 18/100 M.N.) a \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

\$1'078,396.37 (un millón setenta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.) Remanentes de recursos propios

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones presupuestales siguientes:

- Ajuste Presupuestal 20: Ampliación a la partida 334 recurso 40100 del proyecto 57 "OMA-10511-104 DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN" por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y ampliación de la partida 347 recurso 40100 proyecto 85 "PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO" por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Jefatura de Servicios Médicos Municipales: crear un proyecto nuevo para la ampliación de la unidad médica municipal por la cantidad de \$258,396.37 (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.), importe integrado de la siguiente manera: partida 612 recurso 40100 por la cantidad de \$81,463.37 (ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 37 M.N.); partida 532 recurso 40100 por la cantidad de \$176,933.00 (ciento setenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo dental, equipo ginecológico y equipo médico y de diagnóstico.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública: crear un proyecto nuevo para la rehabilitación del camino de la comunidad San Pablo (bacheo con asfalto) por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) importe que se programa en la partida 615 recurso 401000.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que de éste tienen alguna duda o algún comentario, también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 237-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

- Ajuste Presupuestal 20: Ampliación a la partida 334 recurso 40100 del proyecto 57 "OMA-10511-104 DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN" por la cantidad de \$250,000.00

(doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y ampliación de la partida 347 recurso 40100 proyecto 85 “PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO” por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

- Jefatura de Servicios Médicos Municipales: crear un proyecto nuevo para la ampliación de la unidad médica municipal por la cantidad de \$258,396.37 (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.), importe integrado de la siguiente manera: partida 612 recurso 40100 por la cantidad de \$81,463.37 (ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 37 M.N.); partida 532 recurso 40100 por la cantidad de \$176,933.00 (ciento setenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo dental, equipo ginecológico y equipo médico y de diagnóstico.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública: crear un proyecto nuevo para la rehabilitación del camino de la comunidad San Pablo (bacheo con asfalto) por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) importe que se programa en la partida 615 recurso 401000.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo perteneciente a la Jefatura de Comunicación Social, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 19 de enero del presente, mismo que se describe a continuación:

N° ECONÓMICO:	DESCRIPCIÓN:	MODELO:	MARCA:	SERIE:	PLACAS:
M-007	MOTO C90 STX TIPO ECONOPOWER	1999	HONDA	JH2HA0284YK200180	HBF92

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también lo vieron dentro de la Comisión, es una motocicleta que fue robada y ya pasaron todos los procesos, y los tiempos y las formas para poderla reportar al seguro, ya tienen que darla de baja para evitar cualquier complicación futura.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 238-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del patrimonio municipal, el vehículo perteneciente a la Jefatura de Enlace Ciudadano, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 19 de enero del presente, mismo que se describe a continuación:

N° ECONÓMICO:	DESCRIPCIÓN:	MODELO:	MARCA:	SERIE:	PLACAS:
M-007	MOTO C90 STX TIPO ECONOPOWER	1999	HONDA	JH2HA0284YK200180	HBF92

**j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:**

**PRIMERO.-** Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ZAMPEADO EN AV. CORDILLERA BLANCA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN	EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE FILTRO Y SUB-BASE	\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34
	COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA			
	COLOCACIÓN DE CONCRETO ZAMPEADO			
TOTALES		\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34

**SEGUNDO.-** El Municipio de Tepatitlán de Morelos, se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo, para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con el artículo 5 Tercer Párrafo y 13 Fracción I (INCISO A) todos de la Ley de Deuda Pública del Estado.

**TERCERO.-** Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecten las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$3'333,333.34 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.) para la obra "Pavimentación en Concreto Zampeado en Av. Cordillera



Blanca en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en el entendido de que la obra fuese continuada durante posteriores Administraciones y ejercicios presupuestales se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

El C. Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es para poder realizar las firmas, es un programa que da recurso nivel anual, es para una obra que viene en el Dictamen, la totalidad de la obra es por \$3'333,333.34 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 239-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ZAMPEADO EN AV. CORDILLERA BLANCA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ZAMPEADO EN AV. CORDILLERA BLANCA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN	\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34
TOTALES		\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34

SEGUNDO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo, para los efectos que disponen los Artículos 2 Fracción II y 3 Fracción III, en relación con el Artículo 5 Tercer Párrafo y 13 Fracción I (INCISO A) todos de la Ley de Deuda Pública del Estado.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Tepatitlán de

Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**, para la obra "Pavimentación en Concreto Zampeado en Av. Cordillera Blanca en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", en el entendido de que la obra fuese continuada durante posteriores Administraciones y ejercicios presupuestales se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

PRIMERO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, conforme al listado aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de Abril de 2016, mediante Acuerdo N° 228-2015/2018.

SEGUNDO: Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO: Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del presente acuerdo y que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que estos \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos), ya habían sido vistos en la Sesión pasada, donde se va el dinero a diferentes Delegaciones, esto viene como Desarrollo Municipal, por parte de lo que se etiquetó con los Diputados Federales, y ahorita es el convenio

para las firmas y puedan llevar a cabo la aplicación del recurso antes de diciembre de 2016.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que en la Sesión anterior ¿Qué fue lo que aprobaron?.

El C. Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que fueron las obras, a dónde iba a llegar el dinero y qué Delegaciones, y éste es facultar ya para la firma del convenio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 240-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, conforme al listado aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de Abril de 2016, mediante Acuerdo N° 228-2015/2018.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO: Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del presente acuerdo y que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1. **Transferencia 50:** Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, reduciendo la cantidad de \$1'184,130.00 (un millón

ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) de la partida 519, recurso 50216 del proyecto 87 "SPT-11400-317 EQUÍPATE 2016", para ser destinada la cantidad de \$1'034,130.00 (un millón treinta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) a la partida 565, recurso 50216 para la adquisición de radios para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 357 recurso 50216 para el mantenimiento de radios de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

2. **Transferencia 68:** Delegación de Mezcala de los Romero, reduciendo la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 242 recurso 40100 del proyecto 43 "SGE-10115-61 UN MEJOR MANTENIMIENTO PARA MEZCALA" y la cantidad de \$9,700.00 (nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 243 recurso 40100 del mismo proyecto; para ser destinada la cantidad de \$21,200.00 (veintiún mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a la partida 567 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de una revolvedora para cemento, lo anterior para la realización de obra y mantenimientos en dicha Delegación.
3. **Transferencia 86:** Jefatura de Servicios Médicos Municipales, reducir la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 541 recurso 40100 para ser transferida a la partida 542 recurso 40100 del proyecto 95 "OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES", lo anterior en virtud de que la partida 541 es para la adquisición de vehículos y la 542 para la adquisición de remolques.
4. **Transferencia 87:** Jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, se reduce la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 375 recurso 40100 del proyecto 138 SGE-10129-249 CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN" y ser destinada dicha cantidad a la partida 511 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de archiveros y anaqueles que se requieren para guardar los expedientes de dicha Jefatura.
5. **Transferencia 88:** de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 375 recurso 40100 del proyecto 85 "PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO" y ser transferida la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 511 recurso 40100 para la adquisición de dos sillas secretariales para el área de Secretaría Particular y la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 512 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de buzones.

6. **Transferencia 93:** Oficialía Mayor Administrativa, reduciendo la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 132 recurso 40100, la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 113 recurso 50300; y ser destinada la cantidad de \$8'000,000.00 a la partida 122 Recurso 40100 y la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 132 recurso 50300 del proyecto 139 "OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", lo anterior para el pago de nómina del personal supernumerario.
7. **Transferencia 94:** Jefatura de Patrimonio Municipal, reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 392 recurso 50216 del proyecto 96 "TES-10430-325 PARQUE VEHICULAR"; y ser destinada a la partida 345 recurso 50216 del mismo proyecto, para realizar el pago de póliza de seguros.
8. **Transferencia 95:** Jefatura de Patrimonio Municipal, reduciendo la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 541 recurso 40100 del Proyecto 96 "TES-10430-325 PARQUE VEHICULAR" y ser destinada a la partida 345 recurso 40100 del mismo proyecto para el pago de seguros.
9. **Transferencia 103:** Dirección de Proveduría Municipal, reduciendo la cantidad de \$113,092.76 (ciento trece mil noventa y dos pesos 76/100 M.N.) de la partida 211 recurso 40100, la cantidad de \$48,535.76 (cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.) de la partida 212 recurso 40100, la cantidad de \$3,920.40 (tres mil novecientos veinte pesos 40/100 M.N.) de la partida 272 recurso 40100, la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 216 recurso 40100 todas del proyecto 28 "PRV-10600-4 AUSTERIDAD PARA TODOS"; y ser destinada la cantidad de \$190,548.92 (ciento noventa mil quinientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.) a la partida 261 recurso 40100 proyecto 30 "PRV-10600-6 CHOFER EXCLUSIVO" para el pago de combustible.
10. **Transferencia 108:** de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$43,385.10 (cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.) de la partida 385 recurso 40100 del proyecto 85 PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO"; y ser transferida a la partida 385 recurso 40100, proyecto 12 "SPA-10231-146 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARES" de la Coordinación de Relaciones Públicas.
11. **Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:** Reducir la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. ) de la partida 612 recurso 40100 proyecto 121

“DOP-ESPACIOS DE TRABAJO DIGNOS Y EFICIENTES” y ser destinada la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para instalar piso en las oficinas y salones de la H. Asociación de Fútbol de Tepatitlán A.C. con cargo a la partida 612 Recurso 40100; la cantidad de \$117,000.00 (ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para la adecuación de locales de la Central Camionera para ubicar las oficinas de SAGARPA, con cargo a la partida 612 recurso 40100; la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a un nuevo proyecto para la remodelación de las oficinas de Relaciones Exteriores con cargo a la partida 612, recurso 40100; y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para remodelación de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Social con cargo a la partida 612, recurso 40100.

12. **Transferencia 111:** Oficialía Mayor Administrativa, reduciendo la cantidad de \$1'602,522.51 (un millón seiscientos dos mil quinientos veintidós pesos 51/100 M.N.) de la partida 121 recurso 40100 del proyecto 139 “OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, para ser transferida la cantidad de \$455,325.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 del proyecto 39 “FDP-11300-144 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS”, la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 del proyecto 45 “FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO” y la cantidad de \$1'107,197.51 (un millón ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 51/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 proyecto 141 “TALLERES DE CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL”.
13. **Transferencia 80:** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, reduciendo la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 261 proyecto 169 “SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR”, la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 355 proyecto 169 “SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR”, y ser transferida la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a la partida 296 recurso 40100 del proyecto 169 “SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR”.
14. **Transferencia 69:** Dirección de Servicios Públicos Municipales reduciendo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 271 recurso 40100 del proyecto 23 y ser destinado a la partida 272 del mismo proyecto y recurso para la adquisición de calzado para el personal de dicha dirección.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que reserve sus puntos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, reservó el punto 6, 7 y 10, por considerar que se vio en la Comisión tal cual como se plasma en el Dictamen, no quedan lo suficientemente bien explicados, para que quede un antecedente en el acta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, dio lectura al punto número 6: **Transferencia 93: Oficialía Mayor Administrativa**, reduciendo la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 132 recurso 40100, la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 113 recurso 50300; y ser destinada la cantidad de \$8'000,000.00 a la partida 122 Recurso 40100 y la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 132 recurso 50300 del proyecto 139 "OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", lo anterior para el pago de nómina del personal supernumerario. Aquí es por el ingreso, lo habían comentado, -Tacho si hay algo, va a pedir que lo apoye-, ahorita Seguridad Pública ingresó 119 elementos, por lo que le preguntó al Comisario ¿Qué ahorita cuántos se tienen?.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más por aquello de las formas y para que aparezca la intervención del Comisario, autorizar su participación en la Sesión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es uno de la ampliación por el incremento de Seguridad Pública, que el mismo programa FORTASEG, pide un mínimo de 200 elementos para no perder el recurso; por eso se ha estado con la contratación de nuevos elementos y van a llegar a los 200, cree que el siguiente mes llegaran a los 200; por eso tienen que tener más recurso, para poder demostrar que se le va a poder pagar a la plantilla y al personal, pero sobre todo Seguridad Pública a la que aumentó casi en un 70, 80% en número de elementos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces estos \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), se están programando para el resto del año, y se estaría cubriendo los salarios de elementos de Seguridad Pública, o de más personal, la mayor parte sería Seguridad o sería la totalidad de Seguridad Pública.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que para los dos, aquí ya está para cubrir todo el personal de 2016.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que entonces sería para la plantilla en general.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que efectivamente para la plantilla general.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que este recurso ya se gastó alguna parte y se va a cubrir con esos \$8'000,000.00 (ocho

millones de pesos 00/100 M.N.), o sería a partir de que está aprobado que se empezará a ejercer este recurso que se está reprogramando.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que a partir de que está aprobado, está quincena pasada fue cuando se adquirió el mayor número de elementos, sobre todo por las fiestas de abril, con sus respectivos exámenes correspondientes que se les está mandando hacer a cada uno de los elementos y sobre todo los eventuales que se contrataron ahora para las fiestas, que ya después se les dará un informe de qué se gastó cada uno de los recursos y en qué tipo de persona, pero la mayoría es Seguridad Pública.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces estos \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), serían para implementar, aumentar el gasto en nómina en \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y destinarlo a Empleados Supernumerarios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice otorgar el uso de la voz al C. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, para que les explique sobre el punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

El C. Atanasio Ramírez Torres, agradeció por permitirle su participación. Asimismo, señaló que de esos \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), no se incrementa el gasto de la nómina, más bien de las economías que se tienen en la Partida 113 de Nóminas de Personal Permanente, como no todos los elementos están en base, están como supernumerarios entonces se quita en la 113 y se manda a la 122 para cubrir el costo de los supernumerarios. ¿Por qué entran los eventuales? Y ¿Por qué entran los de Seguridad Pública?, porque de enero a la fecha de la partida 122 de supernumerarios se les estuvo pagando lo de Seguridad Pública, entonces para recuperar esa parte del resto de los eventuales y cubrir ya la parte que resta de Seguridad Pública. Aunque también posteriormente se va a tener que meter ya a la plantilla para que entre al programa FORTASEG del ajuste salarial, si no, no lo podrían hacer.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces lo más probable es que vuelvan a tratar este punto en alguna otra sesión, para hacer estos ajustes.

El C. Atanasio Ramírez Torres, señaló que sí hasta que FORTASEG dictamine.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que FORTASEG no los va a aceptar a menos de que tengan el examen de Control y Confianza aprobados, ahorita por eso están como eventuales, el Comisario de Seguridad Pública se ha encargado de que con lo más rápido, aunque se les está haciendo un examen por parte interna del Municipio, eso no les sirve, tienen que realizar los exámenes por parte de Control y Confianza Estatal y ya siendo aprobados, ya ahora sí



pueden tener base los elementos y formar parte al 100% de FORTASEG

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que de estos \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), uno, tiene que ver la mayor parte de con elementos de Seguridad que ingresaron por las necesidades del Municipio, y otra parte con personal de la plantilla en general, más o menos el porcentaje de cuánto sería para Seguridad y cuánto para el personal.

El C. Atanasio Ramírez Torres, contestó que el porcentaje no lo tiene; pero cree que un 60% para Seguridad Pública y 40% para el personal

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quiere aclarar en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, con este sistema están haciendo de meter en paquete estas modificaciones al presupuesto, corren estos riesgo que llegan a la Sesión de Ayuntamiento muy ambiguos o muy poco claros, su comentario en ese sentido, sabe que ya lo vieron en la Comisión, -Sr. Presidente-, es porque no queda ni en el Dictamen, ni en el orden del día, la explicación de cuál, usted ahorita lo dice –es para Seguridad Pública-, y se le hace muy bien que estén contratando elementos; pero no queda en el Dictamen, ni el orden que es 60% para Seguridad Pública ; entonces si un ciudadano común, pidiera información por transparencia del Dictamen que sostiene este Acuerdo de Ayuntamiento, diría \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), más en nómina; por eso cree que tienen que evitar en la medida que lo puedan que estas reprogramaciones entren por paquete y que salgan por Dictámenes individuales mejor explicados, y aquí quiere hacer una acotación, cree que en el caso de Chuyita, que es su Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, la ha visto como de veras, los días viernes tiembla, porque se le carga muchísimo el trabajo, igual a Secretaría General, cree que las dependencias que piden estas reprogramaciones –Tacho- y qué bueno que está presente en la Sesión o la Dependencia de Egresos tiene que ayudarle un poco a darle el pastel más horneado, para que ella pueda elaborar los Dictámenes, porque sí de veras el viernes estuvo con ella en la tarde, porque le preguntó la verdad algunas dudas, y trabaja con muy pocas herramientas; entonces ese es el sentido de su comentario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, dio lectura al número 7: **Transferencia 94: Jefatura de Patrimonio Municipal, reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 392 recurso 50216 del proyecto 96 “TES-10430-325 PARQUE VEHICULAR”;** y ser destinada a la partida 345 recurso 50216 del mismo proyecto, para realizar el pago de póliza de seguros.

El C. Atanasio Ramírez Torres, señaló que esta transferencia es para cubrir los costos de los seguros de los nuevos vehículos, es la transferencia 94 y la siguiente que es la 95, una va con recursos de Seguridad Pública, y la otra va con recursos propios; entonces, se está transfiriendo de una partida que trae remanentes o que trae economías a la partida 392 a la partida 345, para poder pagar el seguro de esos

vehículos, de los vehículos que se han ido adquiriendo, recuerden que se compraron los tres Yaris; entonces no se alcanzaba a cubrir con lo que tenía presupuestado inicialmente, y luego vienen otros vehículos posteriormente, entonces, de una vez se prevé ese cargo, para cubrir los seguros de todos los que van adquirir.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, dio lectura a la número 10: **Transferencia 108:** *de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$43,385.10 (cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.) de la partida 385 recurso 40100 del proyecto 85 PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO*; y ser transferida a la partida 385 recurso 40100, proyecto 12 “SPA-10231-146 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARES” de la Coordinación de Relaciones Públicas.

El C. Atanasio Ramírez Torres, señaló que este presupuesto inicialmente estaba dentro del proyecto de Presidencia Municipal, había controversia, bueno, no controversia, sino más bien en cuanto que la persona que realiza los eventos protocolares es el área de Relaciones Públicas, y es la que tiene al alcance los nombres y el contacto con las personas a las que se les da alguna atención especial; entonces para evitar andar pidiendo el oficio de autorización del Presidente, la firma del Presidente y todo lo demás que eso entretiene todos los pagos, por la carga de trabajo que tiene el Presidente, se optó y recibieron un escrito por parte de él, que se cambiara ese recurso del presupuesto del Presidente al presupuesto de la Jefe de Relaciones Públicas, para que ella lo manejara y coordinara; es recurso de Presidencia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que es del mismo recurso, es para cuando viene algún personaje, como ahora que vinieron Presidentes, se les da un detalle por parte del municipio, y ella tenga la lista y la facilidad de estar adquiriendo esto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que antes de que lo vote, este es el punto que él decía, la mayoría de los cuestionamientos ya se hizo, nada más, que en el punto nueve la transferencia 103, igual si gusta no leerlo para avanzarle, tiene que ver con aumento en el presupuesto de combustible ¿Es correcto Tacho?.

El C. Atanasio Ramírez Torres, contestó que es correcto, es de las economías que ha tenido Proveeduría, en las partidas de papelería, en la partida 272 de compra de botas y en la partida de material de impresión, esas economías que han tenido de enero a marzo, se van a transferir para el pago de combustible

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que esto es porque ya no hay dinero para combustible, o porque se está previendo que no haya en algún momento

El C. Atanasio Ramírez Torres, señaló que de hecho cuando se autorizó el presupuesto inicial, hubo un recorte a todos los proyectos y presupuestos y hubo dos dependencias que fueron rasuradas en ese sentido que fue Alumbrado Público, al cual ya le aportaron \$3'500,000

(tres millones quinientos mil pesos), este año y también combustible; entonces ahí se les comentó que cuando hubiera economía o tuviera remanentes se les iba a estar aportando de esas partidas para subsanar el gasto, en ese caso de combustible.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que estaría dependiendo entonces, porque estamos antes de mediados de año, en su momento van a verse particularmente estas dependencias están dependiendo de rendimientos o de economías, estarían dependiendo de que las haya para que puedan tener combustible.

El C. Atanasio Ramírez Torres, señaló que están esperando que les llegue el informe de participaciones para ver cuánto les está llegando más de participaciones, traen por ahí lo que es FORTAMUN una aportación más de lo que habían presupuestado, que posiblemente se va a ver en qué se reprograma y de los remanentes del año pasado que se han estado reprogramando para poder hacer esos ajustes a esas partidas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ya por último, el 11, igual si gusta no leerlo tiene que ver con un recurso que se está destinando para la adecuación de las oficinas SAGARPA, ¿Se va a cambiar la oficina de SAGARPA a la Central?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que si, lo que pasa es que se querían llevar las oficinas a nivel Estatal a Arandas y para no permitir que se las llevaran, se les ofreció un local de la Central Camionera y la están adecuando, ellos pidieron aire acondicionado, las adecuaciones para trabajar de alguna manera digna; entonces para eso se está haciendo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que lo que se van a estar evitando con esto, es no pagar, la renta la pagaba la Secretaría y ahora ya van a estar en oficinas del Gobierno Municipal o ¿Cómo es?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que de hecho van hacer un comodato que el Regidor Alejandro, lo va a meter en un punto vario.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como fracción van a presentar a razón de que es necesario tener una certeza jurídica tanto nosotros como la Secretaría, del comodato del inmueble donde estarán.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si se estarían dando en comodato y no prestando nada más.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que en comodato. Ellos necesitan tener la certeza porque de hecho ya se habían llevado todo a Arandas, todo el sistema de cómputo, escritorios, personal, y ya con esto se recupera y se queda en Tepatitlán.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si también secretaria, porque anteriormente habían pedido personal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 241-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1. **Transferencia 50:** Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, reduciendo la cantidad de \$1'184,130.00 (un millón ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) de la partida 519, recurso 50216 del proyecto 87 "SPT-11400-317 EQUÍPATE 2016", para ser destinada la cantidad de \$1'034,130.00 (un millón treinta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) a la partida 565, recurso 50216 para la adquisición de radios para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 357 recurso 50216 para el mantenimiento de radios de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
2. **Transferencia 68:** Delegación de Mezcala de los Romero, reduciendo la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 242 recurso 40100 del proyecto 43 "SGE-10115-61 UN MEJOR MANTENIMIENTO PARA MEZCALA" y la cantidad de \$9,700.00 (nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 243 recurso 40100 del mismo proyecto; para ser destinada la cantidad de \$21,200.00 (veintiún mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a la partida 567 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de una revolvedora para cemento, lo anterior para la realización de obra y mantenimientos en dicha Delegación.
3. **Transferencia 86:** Jefatura de Servicios Médicos Municipales, reducir la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 541 recurso 40100 para ser transferida a la partida 542 recurso 40100 del proyecto 95 "OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES", lo anterior en virtud de que la partida 541 es para la adquisición de vehículos y la 542 para la adquisición de remolques.
4. **Transferencia 87:** Jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, se reduce la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 375 recurso 40100 del

proyecto 138 SGE-10129-249 CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN” y ser destinada dicha cantidad a la partida 511 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de archiveros y anaqueles que se requieren para guardar los expedientes de dicha Jefatura.

5. **Transferencia 88:** de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 375 recurso 40100 del proyecto 85 “PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO” y ser transferida la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 511 recurso 40100 para la adquisición de dos sillas secretariales para el área de Secretaría Particular y la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 512 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de buzones.
6. **Transferencia 93:** Oficialía Mayor Administrativa, reduciendo la cantidad de \$8’000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 132 recurso 40100, la cantidad de \$8’000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 113 recurso 50300; y ser destinada la cantidad de \$8’000,000.00 a la partida 122 Recurso 40100 y la cantidad de \$8’000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 132 recurso 50300 del proyecto 139 “OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, lo anterior para el pago de nómina del personal supernumerario.
7. **Transferencia 94:** Jefatura de Patrimonio Municipal, reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 392 recurso 50216 del proyecto 96 “TES-10430-325 PARQUE VEHICULAR”; y ser destinada a la partida 345 recurso 50216 del mismo proyecto, para realizar el pago de póliza de seguros.
8. **Transferencia 95:** Jefatura de Patrimonio Municipal, reduciendo la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 541 recurso 40100 del Proyecto 96 “TES-10430-325 PARQUE VEHICULAR” y ser destinada a la partida 345 recurso 40100 del mismo proyecto para el pago de seguros.
9. **Transferencia 103:** Dirección de Proveduría Municipal, reduciendo la cantidad de \$113,092.76 (ciento trece mil noventa y dos pesos 76/100 M.N.) de la partida 211 recurso 40100, la cantidad de \$48,535.76 (cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.) de la partida 212 recurso 40100, la cantidad de \$3,920.40 (tres mil novecientos veinte pesos 40/100 M.N.) de la partida 272 recurso 40100, la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 216 recurso 40100 todas del proyecto 28 “PRV-10600-4 AUSTERIDAD PARA TODOS”; y ser destinada la cantidad de \$190,548.92 (ciento noventa mil quinientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.) a la partida 261 recurso 40100 proyecto 30 “PRV-10600-6 CHOFER EXCLUSIVO” para el pago de combustible.

10. **Transferencia 108:** de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$43,385.10 (cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.) de la partida 385 recurso 40100 del proyecto 85 PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO”; y ser transferida a la partida 385 recurso 40100, proyecto 12 “SPA-10231-146 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARES” de la Coordinación de Relaciones Públicas.
11. **Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:** Reducir la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. ) de la partida 612 recurso 40100 proyecto 121 “DOP-ESPACIOS DE TRABAJO DIGNOS Y EFICIENTES” y ser destinada la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para instalar piso en las oficinas y salones de la H. Asociación de Fútbol de Tepatlán A.C. con cargo a la partida 612 Recurso 40100; la cantidad de \$117,000.00 (ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para la adecuación de locales de la Central Camionera para ubicar las oficinas de SAGARPA, con cargo a la partida 612 recurso 40100; la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a un nuevo proyecto para la remodelación de las oficinas de Relaciones Exteriores con cargo a la partida 612, recurso 40100; y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para remodelación de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Social con cargo a la partida 612, recurso 40100.
12. **Transferencia 111:** Oficialía Mayor Administrativa, reduciendo la cantidad de \$1'602,522.51 (un millón seiscientos dos mil quinientos veintidós pesos 51/100 M.N.) de la partida 121 recurso 40100 del proyecto 139 “OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, para ser transferida la cantidad de \$455,325.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 del proyecto 39 “FDP-11300-144 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS”, la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 del proyecto 45 “FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO” y la cantidad de \$1'107,197.51 (un millón ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 51/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 proyecto 141 “TALLERES DE CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL”.
13. **Transferencia 80:** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, reduciendo la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 261 poyecto169 “SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR”, la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 355 proyecto 169 “SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR”, y ser transferida la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a la partida

296 recurso 40100 del proyecto 169 "SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR".

14. **Transferencia 69:** Dirección de Servicios Públicos Municipales reduciendo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 271 recurso 40100 del proyecto 23 y ser destinado a la partida 272 del mismo proyecto y recurso para la adquisición de calzado para el personal de dicha dirección.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que el vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, con número económico 585, perteneciente a la Jefatura de Patrimonio Municipal, sea asignado a la Coordinación de Inspección a Reglamentos.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que Inspección y Vigilancia tiene mucho trabajo y con los vehículos con los que cuenta no son suficientes, dos no están en buen estado y ponen en riesgo a los mismos muchachos que todas las noches están yendo sobre todo a delegaciones a estar inspeccionando, entonces uno de los Tsuru que se adquirió va a depender directamente de Inspección y Vigilancia, después van a adquirir más vehículos, ya se vio en la Comisión de esta necesidad de que sea asignado a la Coordinación de Inspección a Reglamentos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 242-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que el vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, con número económico 585, perteneciente a la Jefatura de Patrimonio Municipal, sea asignado a la Coordinación de Inspección a Reglamentos.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice entregar en comodato al Sistema DIF Tepatlán, 21 veintiún máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, de acuerdo a las siguientes características:

TIPO DE MÁQUINA:	MARCA	NÚMERO DE SERIE
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08441
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08498
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08426

MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08476
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08489
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08469
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08547
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08501
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08549
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08481
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08423
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08539
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08427
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08488
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08545
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08464
MAQUINA DE OVER 5 HILOS	JUKI	MOODD42119
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	JUKI	MOOBL59033
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER		A08111683
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER		A80111628
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	JUKI	MOOBL59047

SEGUNDO.- Dicho comodato tendrá vigencia durante la presente Administración.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el DIF Municipal va a iniciar un curso para amas de casa. Estas máquinas dependen de Promoción Económica, se van a ceder al DIF Tepatitlán para que puedan hacer uso las amas de casa y tomen el curso.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 243-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza entregar en comodato al Sistema DIF Tepatitlán, 21 veintiún máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, de acuerdo a las siguientes características:

TIPO DE MÁQUINA:	MARCA	NÚMERO DE SERIE
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08441
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08498
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08426
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08476
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08489
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08469
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08547



MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08501
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08549
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08481
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08423
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08539
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08427
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08488
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08545
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08464
MAQUINA DE OVER 5 HILOS	JUKI	MOODD42119
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	JUKI	MOOBL59033
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER		A08111683
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER		A80111628
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	JUKI	MOOBL59047

**SEGUNDO.-** Dicho comodato tendrá vigencia durante la presente Administración.

**TERCERO.-** Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

## **VI.- VARIOS.**

**1.-** Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice otorgar en comodato por el término de la presente Administración 2015-2018, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el local número 21 ubicado en las Oficinas de la Central Camionera y/o Central de Abastos de esta Ciudad.

**SEGUNDO.-** Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

**TERCERO.-** Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de comodato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, pidió al miembro de esta fracción Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista ya que él en su momento le dio seguimiento al punto.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que se está aprobando este punto como ya lo estaban discutiendo sobre las oficinas del CADER de este Municipio, el cual ya se iban a llevar a Arandas por falta de recursos, entonces el Ayuntamiento con un gran esfuerzo y el señor Presidente, pudieron tener estas oficinas para dárselas en comodato ya que la verdad este Municipio es muy fuerte en el área agropecuaria y claro que si se llevan las oficinas de la SAGARPA a Arandas nos iban a afectar muchísimo además que reparten muchos recursos, entonces cree que hicieron un gran esfuerzo como Ayuntamiento para dar estas oficinas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que de verdad fue un gran apoyo de parte de todos, gracias por el respaldo, también a personas de la sociedad de Tepa que hasta decían que se ponían en huelga y uniendo fuerzas se logró que estas oficinas del CADER quedaran en Tepatitlán porque muchos que se dedican a la ganadería, avicultura o agricultura ya tuvieran que ir hasta Arandas para cualquier trámite, entonces lo lograron, cree que es un esfuerzo de todos, como Ayuntamiento o como ciudadanos de Tepatitlán, le da gusto y agradeció el presentar el presente punto.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 244-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en comodato por el término de la presente Administración 2015-2018, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el local número 21, ubicado en las Oficinas de la Central Camionera y/o Central de Abastos de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de comodato correspondiente.

2.- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la Conformación del Comité de Transparencia, derivado de las Reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, de fecha 10 de noviembre de 2015, con fundamento en el Artículo 25 párrafo I, fracción II, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con motivo de dar seguimiento y cumplimiento a los ordenamientos de dicha Ley para el Municipio, quedando conformado por los siguientes funcionarios públicos:

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO:

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO TÉCNICO:

C. JESSICA ALEJANDRA PADILLA MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

INTEGRANTE:

L.C.P. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE, CONTRALOR MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 019-2015/2018, de fecha 14 de octubre de 2015.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado de la fracción del Partido Humanista, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que efectivamente en la Sesión del 14 de octubre ya se había aprobado el Comité de Transparencia pero todavía no había sido nombrado el contralor Ismael Alvarado de la Torre; sin embargo, antes del 4 de mayo se debe de dar cuenta que ya está constituido de manera adecuada el Comité de Transparencia y de acuerdo a la reforma a la ley que hubo el 10 de noviembre del año pasado se planteó de esta manera.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que como comentario o recomendación, esta Unidad de Transparencia tiene que sesionar de manera continua y obviamente tienen que estar las tres personas que ahí se están mencionando, por las ocupaciones que tiene el Presidente, recomendaría que se analice facultar a una persona para que asista en su nombre, regularmente se haría con el Secretario

General, igual tendría que ser en otro acuerdo porque ahorita como se presentó ya está, pero sí para la siguiente Sesión la Presidenta de la Comisión que presente alguna propuesta porque igual y no va a poder estar en todas las Sesiones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció el comentario y lo van a valorar.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que en la última página está como suplente Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, contestó que es el acuerdo que se está pidiendo se derogue.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, manifestó que en la hoja a la que está haciendo alusión la Regidora, dice Comité de Clasificación de Información Pública y ahora se llama Comité de Transparencia con el cambio de Ley no se llama de la misma manera, es por eso que están solicitando ahorita por la premura de presentarlo antes del 4 de mayo y el que hayan puesto de suplente al Síndico cree que es buena opción, pero en este caso así lo solicitaron y como decía el Regidor Norberto, a lo mejor hubiera sido lo más conveniente pero se analizará y habría que ver las modificaciones si se puede nombrar a un suplente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que el Presidente puede nombrar a un tipo representante para las sesiones de esta unidad, podría ser el Síndico sin problema, pero también trae una carga de trabajo, tendría que ser alguien con más disponibilidad de tiempo y por la cercanía o por las funciones, lo recomendable es que fuera Secretaría General, pero igual, insiste en que es una recomendación para que la analicen y lo presenten en alguna otra Sesión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 245-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la Conformación del Comité de Transparencia, derivado de las Reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, de fecha 10 de noviembre de 2015, con fundamento en el Artículo 25 párrafo I, fracción II, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con motivo de dar seguimiento y cumplimiento a los ordenamientos de dicha Ley para el Municipio, quedando conformado por los siguientes funcionarios públicos:

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO:

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO TÉCNICO:

C. JESSICA ALEJANDRA PADILLA MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

INTEGRANTE:

L.C.P. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE, CONTRALOR MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 019-2015/2018, de fecha 14 de octubre de 2015.

**3.-** Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que:

PRIMERO.- Se autorice al municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.) que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del 2016, con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, las obras que a continuación se mencionan:

N°	OBRA:	MONTO:
1	Unidad Deportiva Capilla de Milpillas	\$1'817,668.76
2	Rehabilitación de Unidad Deportiva en Capilla de Milpillas Segunda Etapa.	\$1'817,668.76

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del H. Ayuntamiento suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también esto entra dentro de la etiquetación a nivel Federal, un Diputado Federal acaba de etiquetar este recurso pero es directo, ya viene la obra y todo como los 25 millones de Desarrollo Municipal

donde se podría destinar el dinero a diferentes obras. Este Diputado lo etiqueta directamente beneficiando a Capilla de Milpillas, en la siguiente Sesión vendrá una etiquetación para Pegueros, esto ya está autorizado ante la Federación ya nada más es para firmar los convenios para que pueda ser utilizado el recurso en la Delegación de Capilla de Milpillas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a nombre de la delegación agradece que se asigne este recurso a Capilla de Milpillas, así como al Presidente porque igual tiene que ver con que se presentó un proyecto en tiempo y forma y era de los que cumplía con los requisitos y agradecer al Diputado, que diga el nombre para que también vaya el reconocimiento para él.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que el Diputado que lo etiquetó es Fidel, del PRD del área de Michoacán.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 246-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, las obras que a continuación se mencionan:

Nº	OBRA:	MONTO:
1	Unidad Deportiva Capilla de Milpillas	\$1'817,668.76
2	Rehabilitación de Unidad Deportiva en Capilla de Milpillas Segunda Etapa.	\$1'817,668.76

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del H. Ayuntamiento suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de

las obligaciones que asuma el municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de solemne, tendrá verificativo a las 13:00 horas, el 30 de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto para esta sesión el Parque del Bicentenario, de esta ciudad. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González González

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 613 seiscientos trece, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 18 dieciocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos